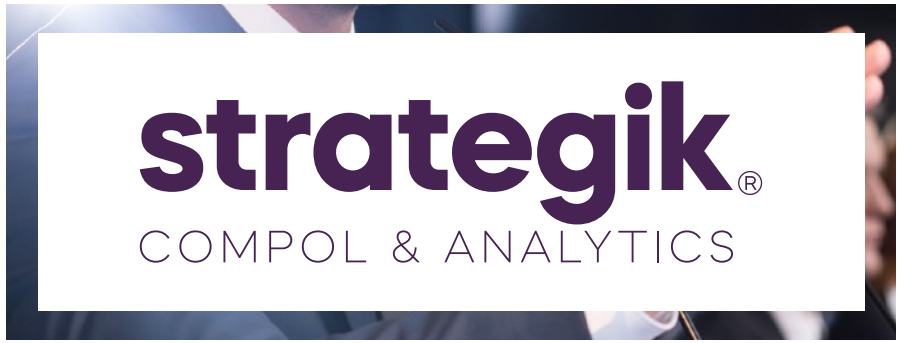
©2023 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS

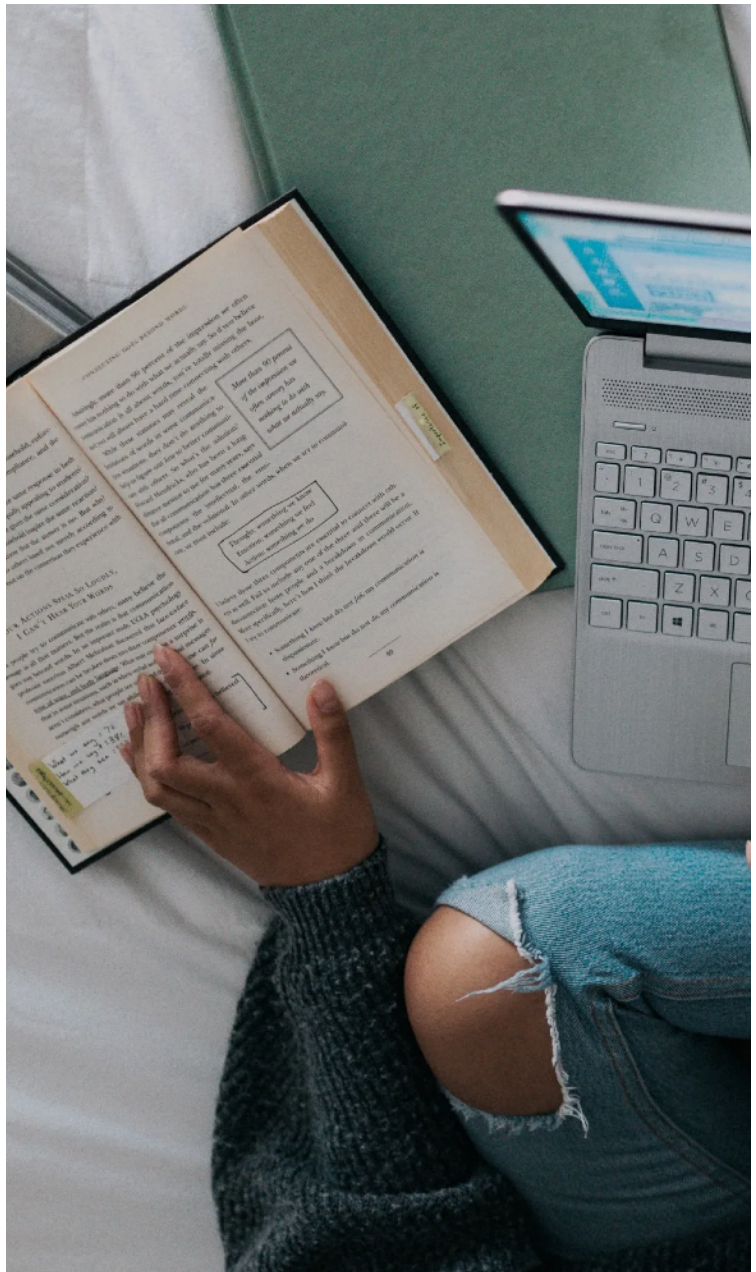


ESTUDIO DE OPINIÓN ENCUESTA CARA A CARA · **NACIONAL**



Empoderamiento económico de las mujeres

©2023 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS



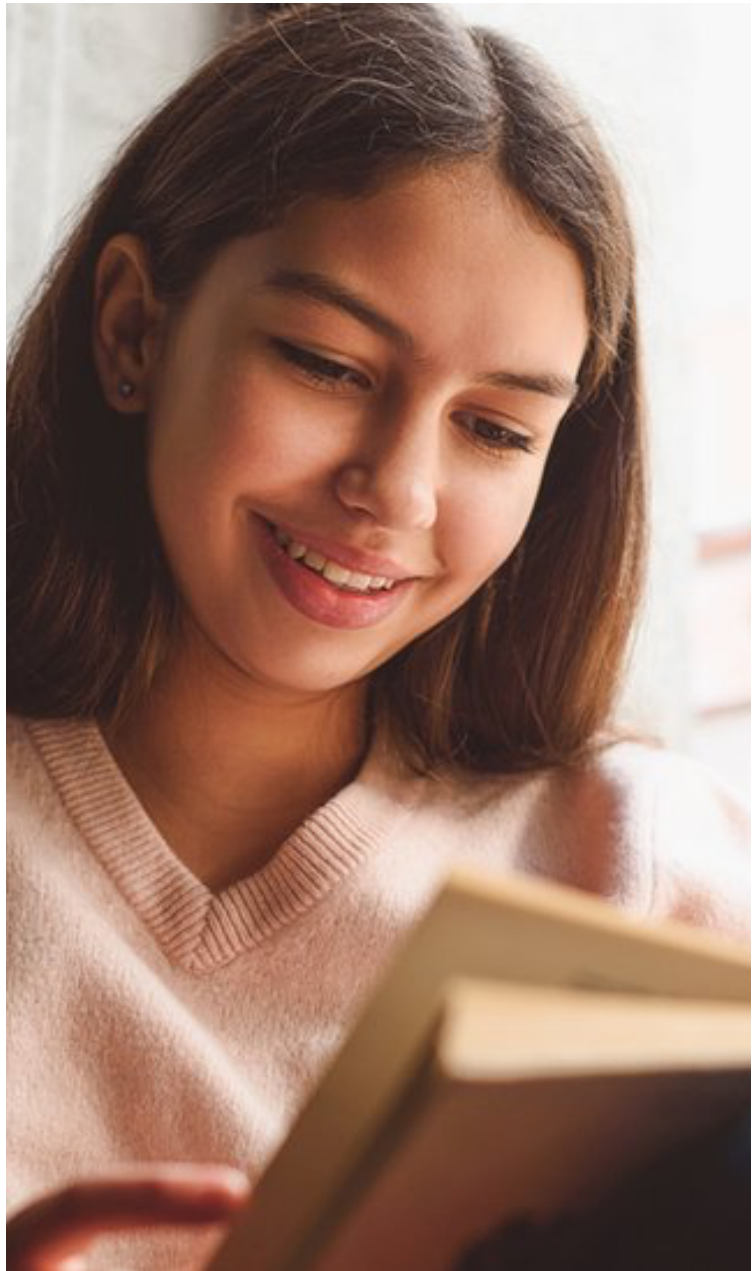
Resumen

A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno, las mujeres mexicanas aún no tienen acceso a oportunidades de empleo digno, de calidad, con una remuneración justa y mayor poder de decisión. Son inobjetables los avances alcanzados tras haberse promovido la igualdad de género pero a la par, resulta fundamental la adopción de medidas prioritarias que aborden y socaven las barreras estructurales que han frenado su empoderamiento económico y plena incorporación a la actividad profesional. La estrategia adoptada por parte de la presente administración gubernamental, tendiente al crecimiento de la economía nacional, a través de la universalización de apoyos y el aumento de la capacidad de consumo de los más pobres, ampliando y aperturando oportunidades para que todo individuo pudiese ingresar al mercado laboral, basados en Programas carentes de Reglas de Operación y mecanismos de evaluación y medición de su impacto, transfiriendo recursos públicos directamente a los beneficiarios de programas sociales y desmantelando servicios provistos por el Estado, se tradujo en una política fallida producto de su desacertada implementación. Ante tal situación, resulta fundamental la decidida intervención del Gobierno introduciendo políticas públicas con enfoque de género para acotar las brechas existentes, orientadas a superar las restricciones que les impiden una inserción laboral en empleos formales y condiciones dignas. Impulsar el empoderamiento económico femenino no sólo significa avanzar en materia de género, también es un motor para aumentar la productividad laboral agregada y a su vez, contribuir al crecimiento económico de México.



I.- Introducción.

A pesar de los esfuerzos realizados, las mujeres mexicanas aún no tienen acceso a oportunidades de empleo digno, de calidad, con una remuneración justa y mayor poder de decisión; aspectos esenciales para el ejercicio pleno de sus derechos y la reducción de la pobreza, lo cual no se solucionará solo con dinero, si se toma en cuenta que la desigualdad de género en la economía de los países en desarrollo supone algo más -de acuerdo a proyecciones propias- de nueve billones de dólares anuales para las mujeres que al tiempo de beneficiarlas, dotaría a su entorno de mayor poder adquisitivo e impulsaría la economía en su conjunto. Infortunadamente, el avance hacia la igualdad de género ha sido más que lento y al día de hoy, es muy probable que las mujeres continúen siendo más pobres que los hombres. Son inobjetables los avances alcanzados tras haberse promovido la igualdad de género pero a la par, resulta fundamental la adopción de medidas prioritarias que aborden y socaven las barreras estructurales que han frenado su empoderamiento económico y plena incorporación a la actividad profesional.



II.-Justificación de la realización de la investigación

En el sistema mexicano actual, las mujeres al desempeñar roles familiares que les dificultan acceder a posiciones de alta dirección en empleos formales, prefieren incursionar en el sector informal por tener mayor flexibilidad en cuanto a horarios para cumplir con su rol de género impuesto por estereotipos enquistados en la sociedad. De acuerdo a encuestas propias, por cada 100 pesos que gana el hombre de ingreso laboral en el sector formal e informal, la mujer percibe 86 y 74 pesos, en ambos sectores, lo cual en promedio implica que tendría que trabajar un día adicional o en su caso dos, respectivamente, para emparejar el salario masculino semanal. No obstante lo anterior, se continúa negando la existencia de una brecha salarial que impide su empoderamiento económico en un escenario donde no existen alicientes para que las mujeres aperturen su negocio, tengan acceso a educación y capacitación y en donde influye negativamente, la disponibilidad de recursos financieros y económicos, así como los estereotipos que persisten en la sociedad debido a las brechas de género. Ante ello, toda vez que las mujeres no solo deben tener las mismas capacidades en dimensiones como la educación o la salud, sino igual acceso a los recursos y oportunidades usando esos derechos y capacidades para tomar decisiones estratégicas, resulta indispensable analizar la persistencia de esa brecha salarial y las alternativas para su atención, concibiendo estrategias que se traduzcan en propuestas factibles de solución y mayores oportunidades que beneficien a todo México como sociedad, ya que el impulsar el empoderamiento económico femenino no sólo significa avanzar en materia de género, también es un motor para aumentar la productividad laboral agregada y a su vez, contribuir al crecimiento económico.

Objetivo

Proponer y diseñar efectivas políticas públicas encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en materia de empoderamiento económico, que coadyuven a corregir la inequidad e incorporen transversalmente la igualdad de oportunidades, con el ejercicio pleno de sus derechos y la potencialización de capacidades, recursos y oportunidades en la toma de decisiones estratégicas, como una herramienta de transformación, base para alcanzar autonomía y liderazgo, en su proceso de empoderamiento para mejorar su calidad de vida y la de su entorno.



IV.- Planteamiento y delimitación del problema

La estrategia adoptada por parte de la presente administración gubernamental, tendiente al crecimiento de la economía nacional, a través de la universalización de apoyos y el aumento de la capacidad de consumo de los más pobres, ampliando y aperturando oportunidades para que todo individuo pudiese ingresar al mercado laboral ha sido loable más no así, lo realizado para hacer estas ideas una realidad. Los Programas carentes de Reglas de Operación y mecanismos de evaluación y medición de su impacto, que se echaron a andar sin un método pero sí con una selectiva asignación de recursos, que obedeció más bien a intereses partidistas que a necesidades reales de la población, habiendo transferido recursos públicos directamente a los beneficiarios de programas sociales, desmantelando servicios provistos por el Estado, como es el caso de las estancias infantiles y apostar al desarrollo económico a través del petróleo sin considerar que estas economías no crean empleos de alto valor agregado y desarrollo, se han traducido en fallidas políticas públicas, producto de su desacertada implementación. Es así que la participación de las mujeres en el mercado laboral no asegura su empoderamiento económico por las desventajas y las desigualdades que históricamente han enfrentado al prevalecer los estereotipos de género. Ante tal situación, resulta fundamental la intervención del Gobierno introduciendo políticas públicas con enfoque de género para acotar las brechas existentes, orientadas a superar las restricciones que les impiden una inserción laboral en empleos formales y condiciones dignas.



V.- Problemática abordada y posibles soluciones

Sin duda existen avances respecto a las acciones realizadas tendientes el empoderamiento económico de la mujer; sin embargo, desde el punto de vista social se les ha tratado de manera injusta, por lo que para con ellas el país tiene una deuda histórica, y el gran desafío consiste en reinsertarlas al ámbito laboral con un trato digno en igualdad de condiciones, reconociendo y aprovechando de manera efectiva su importante rol en la economía y su potencial laboral, abriendo oportunidades para que no continúen cohabitando en un entorno de inequidad, vulnerabilidad y pobreza laboral. De mantenerse una brecha salarial que ronda el 14% por debajo de los hombres en condiciones desfavorables, no existe para ellas garantía de estabilidad y el goce de una mejor vida, como lo es la seguridad social. Para lograr su efectivo empoderamiento económico, se propone que el Ejecutivo Federal promueva, diseñe e implemente políticas públicas con enfoque de género para acotar las brechas, que impulsen la participación con equidad de las mujeres en el mercado laboral, en un escenario de igualdad de oportunidades, donde además de asegurarles espacios, las labores domésticas y cuidado de niños y adultos mayores, sea una responsabilidad compartida con el hombre para favorecer la integración laboral de ambos.



VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

De acuerdo al análisis realizado con información propia derivada del trabajo de campo y gabinete llevado a cabo, se estima que de las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, solo el cuatro por ciento de las mujeres ocupan puestos de alta dirección y únicamente 10% en los puestos de dirección de finanzas y lo más importante, arriba del 70% de las empresas analizadas no tienen a mujeres en puestos directivos. Sin embargo, existen infinidad de trabajos y actividades de alto valor que las mujeres realizan por las que no se les reconoce: labores domésticas y de cuidados no remuneradas con un valor por encima del 26% del PIB; responsabilidades que se distribuyen de manera desigual, el 73% corresponde a las mujeres y el 27% a los hombres, en un entorno donde tranquilamente más que duplican respecto a los hombres, las horas a la semana que dedican al trabajo no remunerado en los hogares. México es el país de América Latina en donde las mujeres emplean más horas al trabajo no remunerado. Enfrentan una doble jornada laboral, pues además del trabajo, ya sea formal o informal, la mujer mexicana en promedio dedica nueve horas al día a tareas del hogar y de cuidado no remuneradas, cerca de 42 horas semanales, en tanto que los hombres en promedio, consumen 18 horas en este tipo de labores. No solo se trata de que los espacios los ocupen las mujeres, sino que las labores domésticas y cuidado de niños y adultos mayores sea una responsabilidad compartida tanto del hombre como de la mujer y viceversa, en igualdad de circunstancias para favorecer la integración laboral de ambos. Si se impulsara la participación de las mujeres en el mercado laboral, estudios específicos y el realizado con proyecciones propias, concluyen que el PIB nacional se incrementaría en un 22%. Hoy día, el 58% de las mujeres renuncia a su carrera profesional al ser madres y no contar con apoyo.



VII.- Formulación de la hipótesis

Hasta en tanto se observe una política gubernamental con perspectiva de género en donde de manera integral se legislen, normen, concreten, visibilicen y trasparenten los esfuerzos orientados a fortalecer las habilidades y capacidades de la mujer; estén conscientes de sus derechos económicos, políticos y sociales para su participación plena y activa en los espacios de toma de decisiones y posean la capacidad para generar sus ingresos propios; tengan acceso, administración y decisión sobre los recursos del seno familiar y comunidad en un entorno que les posibilite vivir con dignidad, bienestar y prosperidad, se podrá afirmar que existe un real empoderamiento económico de las mujeres en México.



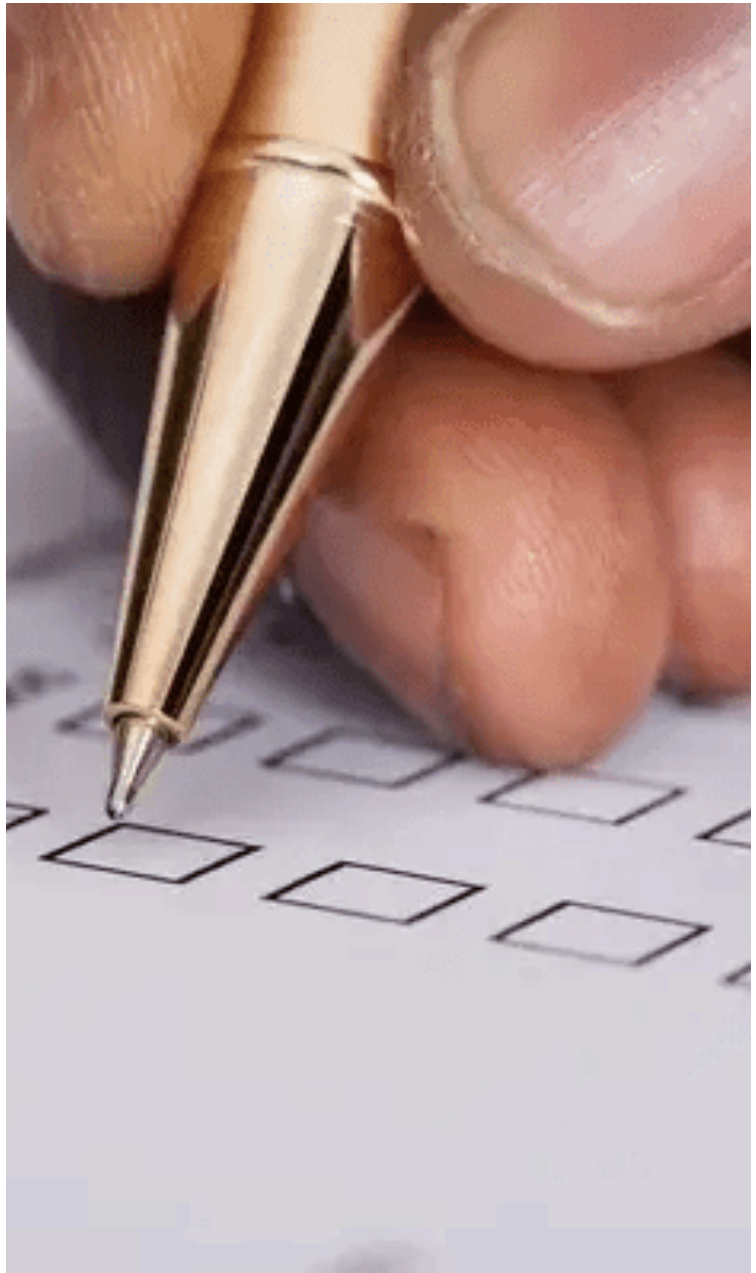
VIII.- Pruebas empíricas y cualitativas de la hipótesis

Al segundo trimestre del presente año, con base en el análisis realizado con información propia derivada del trabajo de campo y gabinete llevado a cabo, en promedio, por cada 100 pesos que gana un hombre, las mujeres perciben 86, existiendo una brecha salarial promedio de 14% que en el último año, aumentó un punto porcentual. El porcentaje de mujeres en la informalidad es de 55%, mientras que el de los hombres 48%, lo cual significa que ellas carecen aún más de condiciones favorables que les garanticen estabilidad y una mejor vida, como lo es la seguridad social. La falta de oportunidades también se traduce en que el porcentaje de mujeres que se encuentran en pobreza laboral, es cuatro por ciento mayor al de los hombres. Existen cerca de 700 mil mujeres que generan empleos y contratan colaboradoras que en promedio, tienen un ingreso 18% menor al de los hombres. Estas cifras demuestran que al medir el empoderamiento económico en función del nivel de ingresos de las mujeres respecto a los hombres, no existe tal condición; reflejo de su participación en el mercado laboral, sin autonomía, seguridad y posibilidad de hacer frente a los riesgos inherentes al ejercicio de su derecho a controlar y beneficiarse de recursos, bienes e ingresos, así como a disponer de su propio tiempo con la capacidad de gestionar los riesgos y mejorar su situación económica y bienestar. En suma, ese empoderamiento será conseguido una vez que las mujeres consigan autonomía económica y el disfrute de su derechos políticos, económicos y sociales.



Propuestas

La relación entre el empoderamiento económico y los sistemas de cuidados tienen repercusiones en diversos aspectos de la vida de las mujeres. Se relacionan con la capacidad para enfrentar las condiciones de pobreza de ellas mismas y de sus familias, sin dejar de lado, que el empoderamiento económico puede contribuir a su empoderamiento en otras dimensiones sociales y políticas. México necesita políticas públicas con enfoque de género para acotar las brechas, soportadas en una infraestructura de cuidados (estancias infantiles, escuelas de tiempo completo y otros centros de cuidado para niños, adolescentes, personas enfermas, con alguna discapacidad o adultos mayores) para que las mujeres tengan la opción de participar en el mercado laboral con mayores posibilidades de hacerlo en un empleo formal y así, acceder a mayores ingresos, en el entendido de que una transferencia monetaria nunca sustituirá la provisión de infraestructura pública de cuidados, considerando invariablemente la ampliación de licencias de paternidad obligatorias que posibiliten distribuir la carga de labores no remuneradas. Diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a un sistema de cuidados proporcionaría mayor tiempo para los padres con sus hijos y mayores libertades y autonomía para las mujeres, así como las oportunidades de desarrollarse profesionalmente y llegar a cargos más altos; todo ello, previo diagnóstico que se realice al efecto y bajo una estrategia inclusiva que elimine la segregación ocupacional de género y posibilite que más mujeres se involucren en sectores y ocupaciones con mayor remuneración.



Metodología

Población Objetivo
Hombres y Mujeres mexicanos mayores de 18 años.

Metodología de recolección de datos La información se recolectó de la población objetivo de manera presencial, mediante entrevistas cara a cara en viviendas, levantadas con dispositivos electrónicos aplicando un instrumento de recolección (cuestionario) adecuado para los propósitos del estudio.

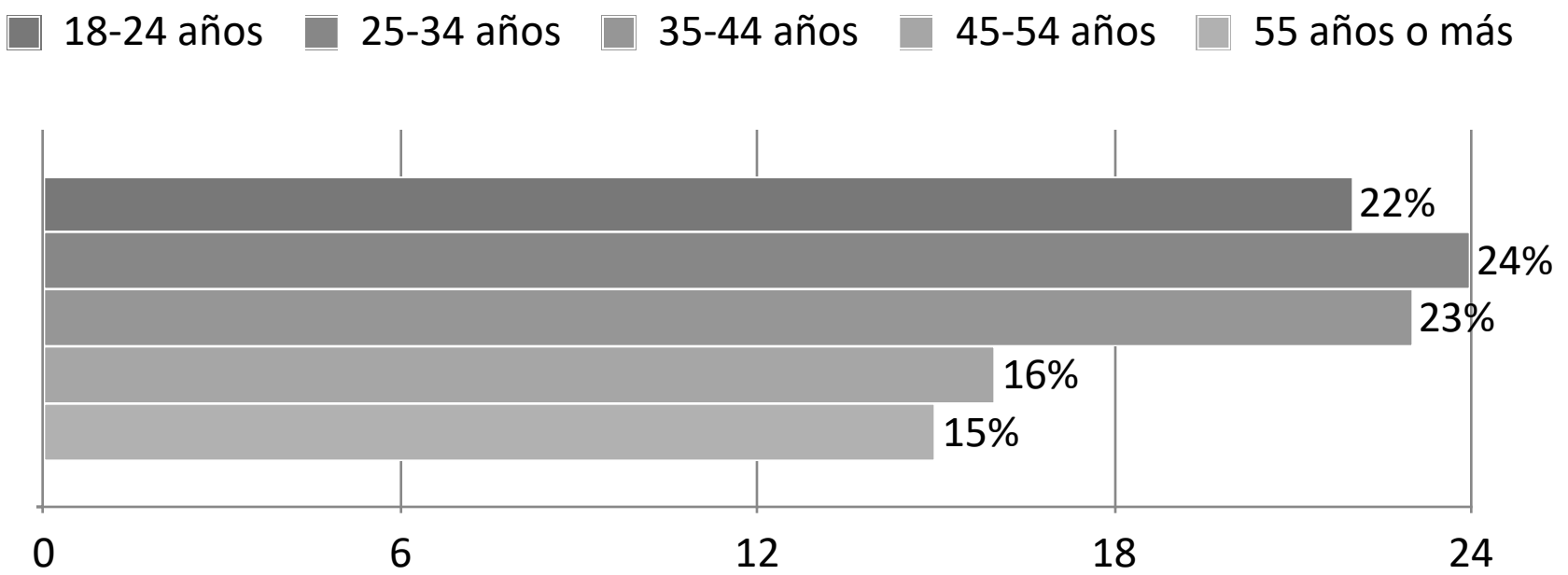
Tamaño de muestra El tamaño de muestra para el estudio es de 1,000 entrevistas cara cara en viviendas, con un esquema de selección aleatoria de los entrevistados.

Periodo de levantamiento 1º al 31 de julio 2023

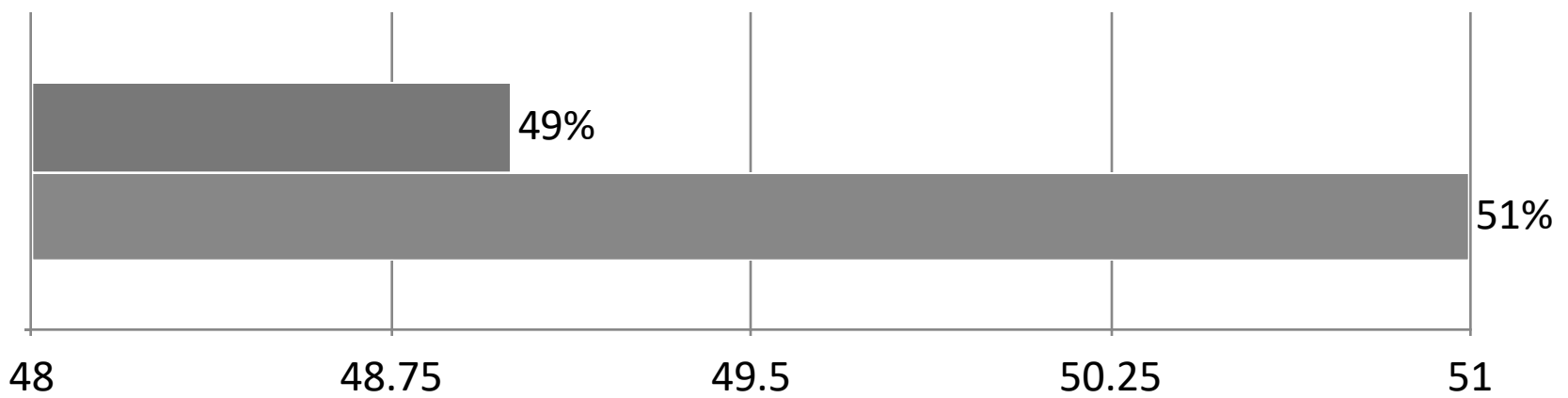
Técnica de Muestreo Muestreo Probabilístico Polietápico, también conocido como Muestreo multietapas, dada la practicidad en su proceso.

Precisión Los resultados obtenidos, consideran un nivel de confiabilidad del 95%, con un margen máximo de error de ±4.0%.

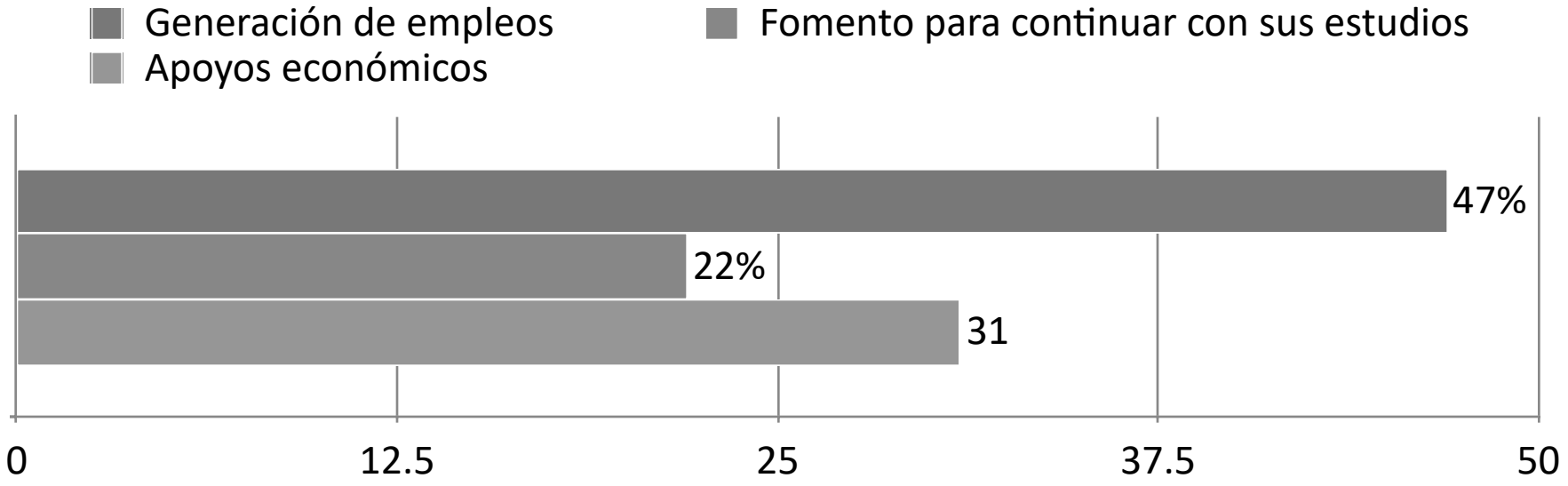
¿En qué rango de edad se encuentra?



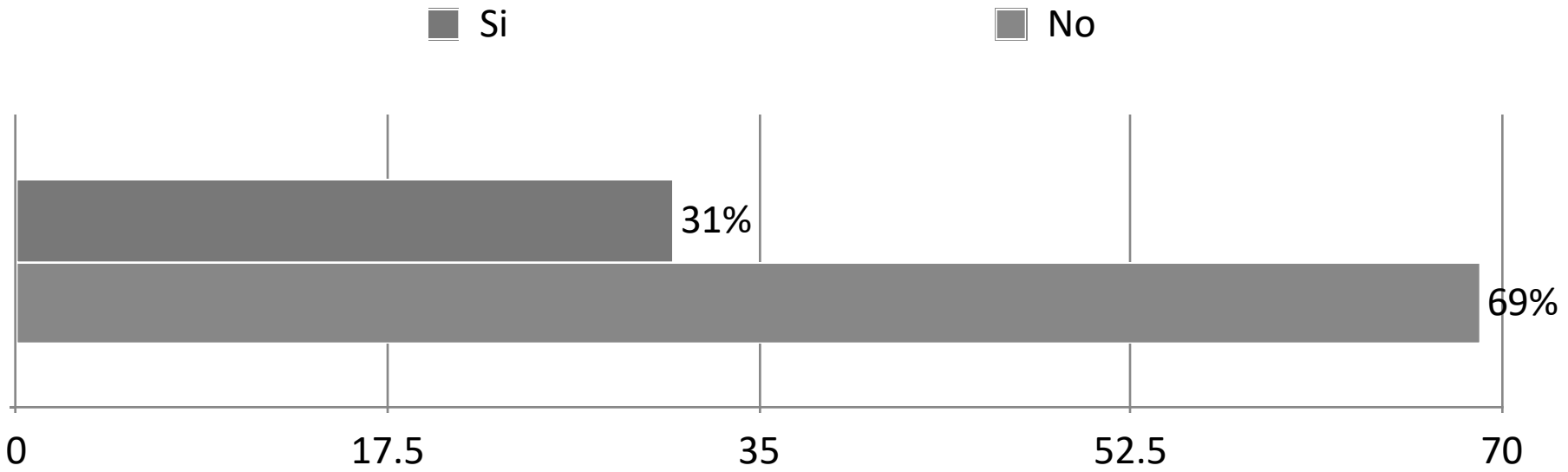
¿Podría Usted indicar su sexo?



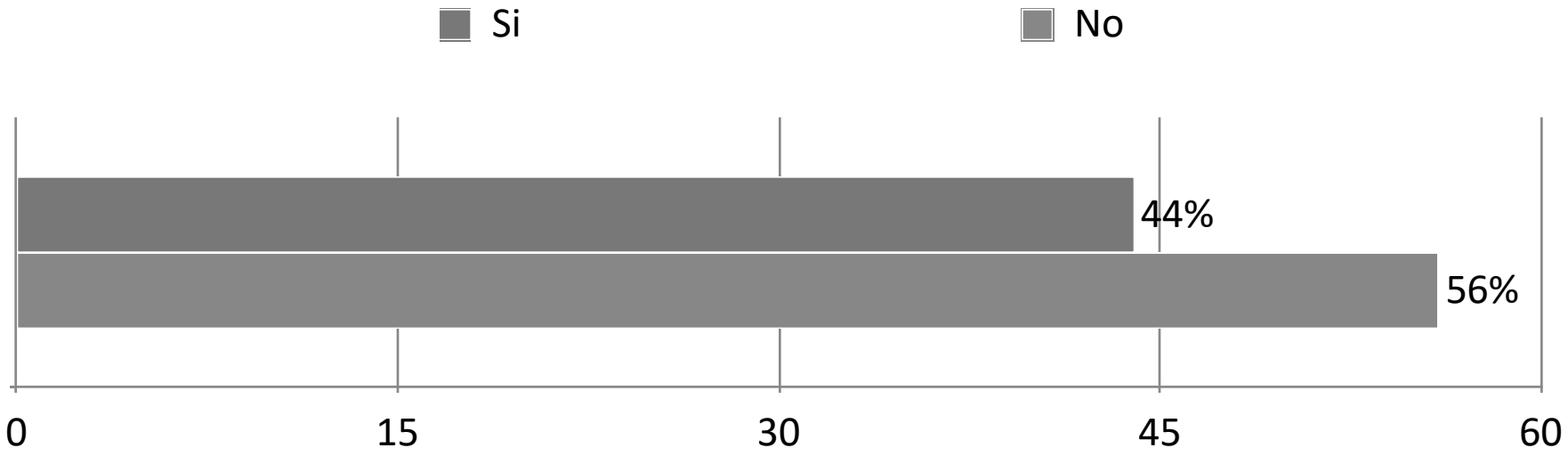
¿Cuál de las siguientes alternativas cree Usted que pueda ser la mejor opción para un empoderamiento económico para las mujeres?



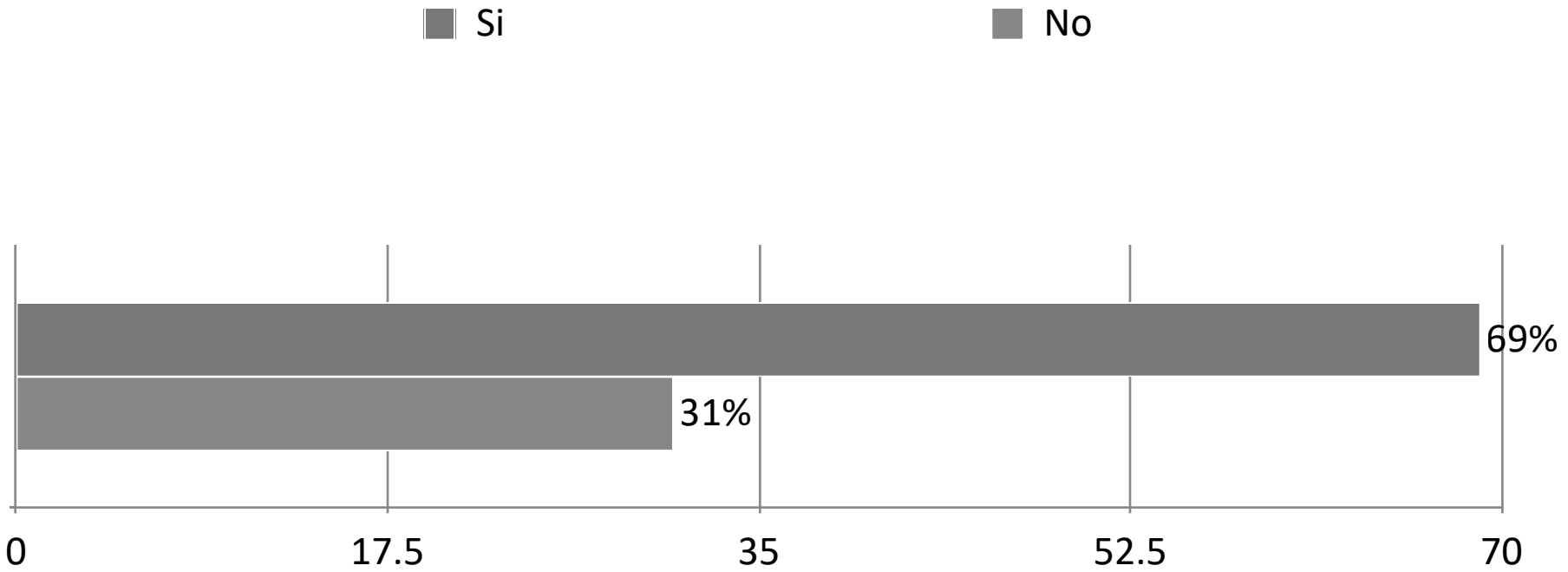
¿Cree Usted que existe igualdad en los sueldos y salarios entre hombres y mujeres?



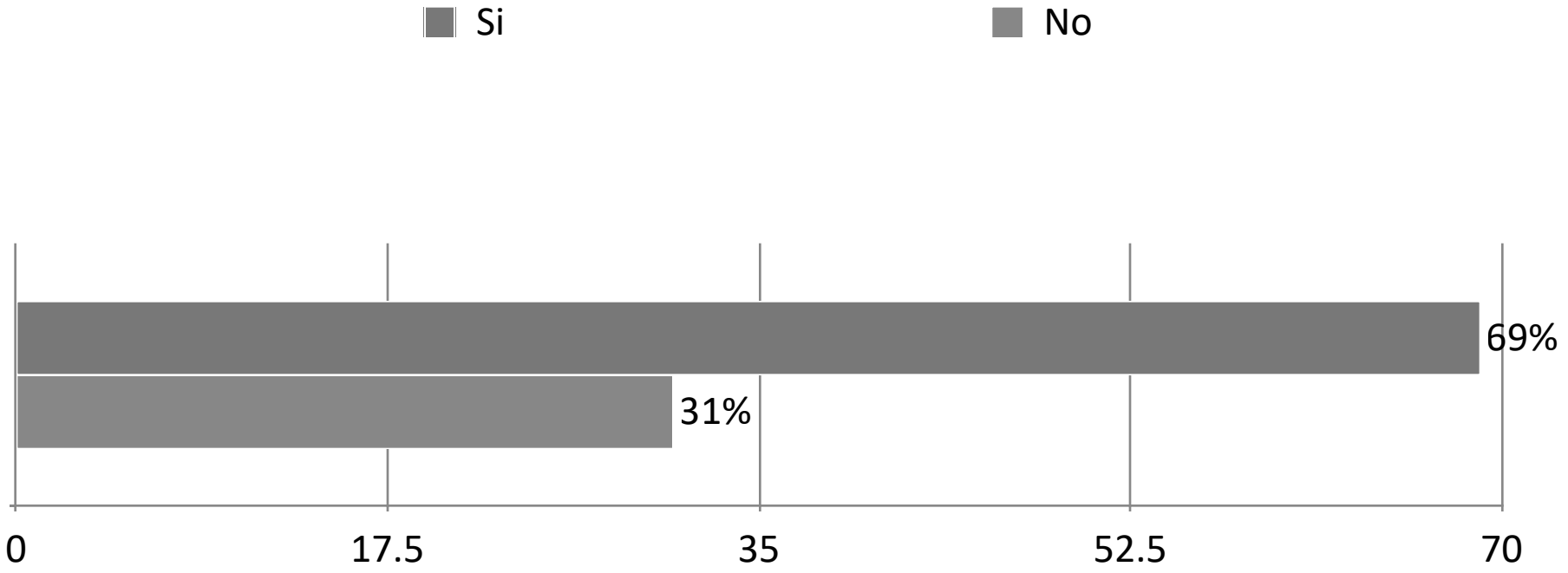
¿Considera Usted que hay las mismas oportunidades para que hombres y mujeres puedan tener una educación superior?



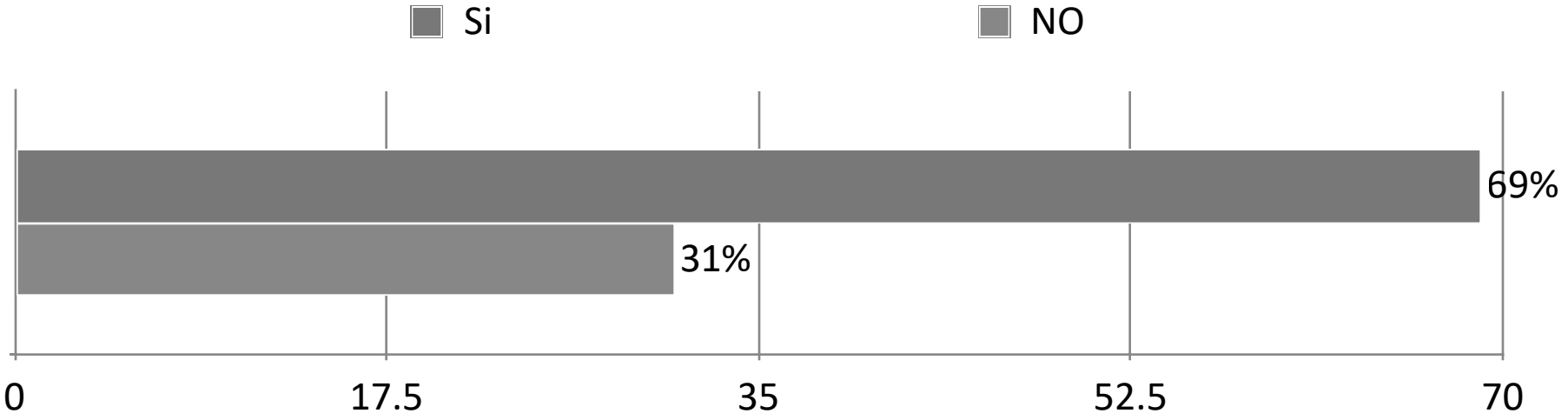
¿Piensa Usted que las mujeres experimentan discriminación al obtener empleos?



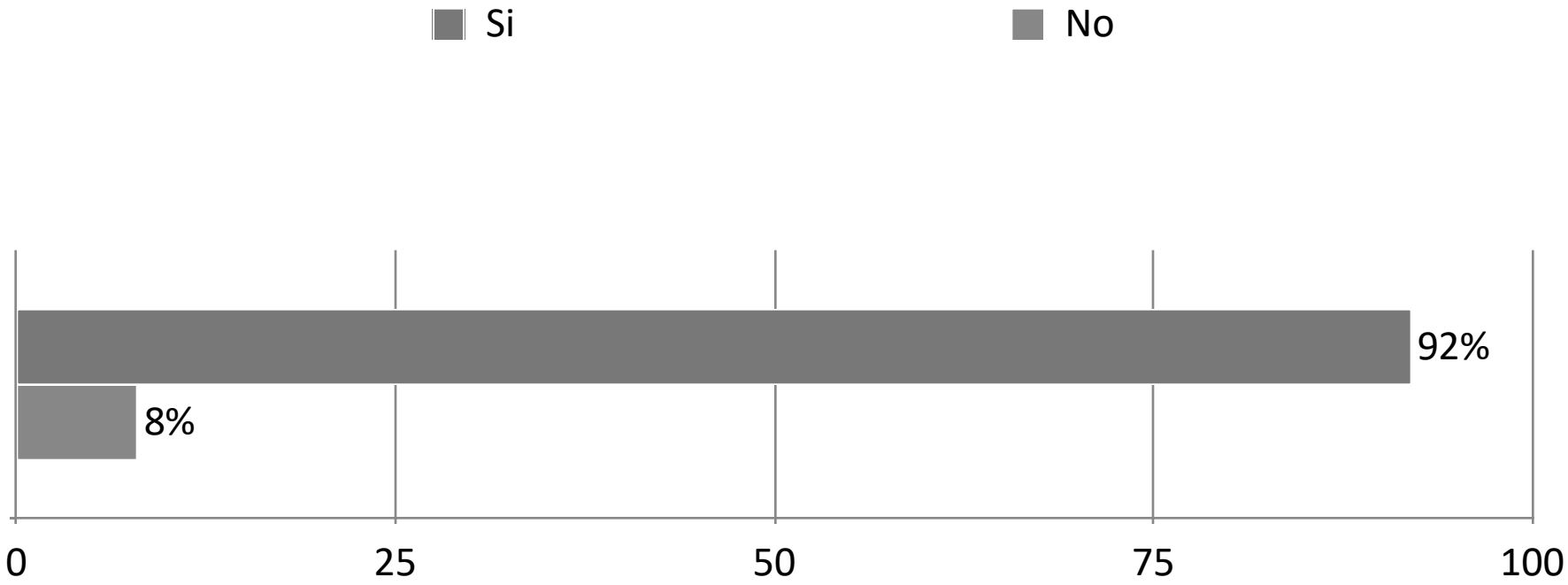
¿Piensa Usted que las mujeres son víctimas de violencia debido a que no aportan dinero al hogar?



¿Cree Usted que al fomentar el empoderamiento de las mujeres se pueda tener en el país una igualdad de género?



¿Estima usted que las mujeres deberían recibir un mayor respaldo por parte del poder legislativo?





Conclusiones y Nueva Agenda de Investigación

Para institucionalizar la perspectiva de género en el Estado, invariablemente se debe considerar en las políticas públicas a las mujeres no como una población vulnerable sino como una razón de igualdad, por su potencial transformador y el impacto que tendría su empoderamiento económico, sin una diferenciación de roles de género para aprovechar su potencial como emprendedoras, garantizando representatividad, incluyendo en el diagnóstico de políticas información disgregada por sexo; fomentar el acceso de niñas y mujeres a sectores formativos relacionados, sin priorizar necesariamente a las mujeres cabeza de familia; incorporar en los marcos conceptuales de las políticas conceptos relacionados con la igualdad o equidad de género; solucionar la problemática identificada de manera efectiva y no sólo en el texto de las normas y, para la ejecución de las políticas, dotarlas de recursos suficientes y proveer personal especializado para abordar la aplicabilidad de determinadas temáticas. No solo se trata de que la mujer tenga autonomía económica, entendida ésta como su derecho a trabajar y ganar su propio ingreso y la distribución del trabajo remunerado y no remunerado, entre mujeres y hombres, sino el fomento de su acceso y control sobre los recursos productivos, así como el efectivo reconocimiento como agentes con plena participación en la economía, sin menoscabo de que el tiempo que dedican al trabajo no remunerado y de cuidados, incida de manera diferenciada respecto a la participación laboral de los hombres y reduzca ostensiblemente la disponibilidad de su tiempo para participar en el mercado profesional. Indudablemente al incorporar de manera transversal el Enfoque de Género se modificará el paradigma asociado a la idea de que incluir a mujeres en los diversos proyectos sectoriales, equivale a trabajar desde un enfoque de género. Es necesario que desaparezca la brecha laboral, por ello, se deberá promover una Cultura Laboral basada en una nueva Agenda que ubique en el centro a las personas y logre que las mujeres cuenten con un trabajo decente y ganen lo suficiente mediante un ingreso digno para superar el umbral de pobreza laboral.



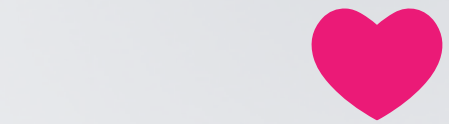
Bibliografía

Rebeca Salazar Ramírez Hilda Salazar Ramírez. 2014. ONUMujeres. México. Políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en México.
ONU Mujeres. 2017. Comisión de la condición jurídica y social de la mujer. Conclusiones convenidas. El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo.
Banco Mundial, (2016) Mujer, empresa y el derecho 2016. Alcanzando la igualdad
D. Hardoon (2017) Una economía para el 99%: Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas. Oxfam
ONU Mujeres (2015a) Informe de síntesis: La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing cumplen 20 años
Organización Internacional del Trabajo (2016) Las mujeres en el trabajo, Tendencias 2016, OIT
AGUIAR Barrera y Humberto Gutiérrez Pulido.2017. “Desigualdad de género y cambios sociodemográficos en México”, Noesis, Revista de Ciencias Sociales, volumen 51, enero-junio de 2017, pp. 2-19.
MIRANDA-NOVOA, Martha (2012), “Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género” Dikaion, Universidad La Sabana, Chia, Colombia, diciembre de 2012, pp. 337-356.
TEPICHIN Valle, Ana María.2010. “Política pública, mujeres y género”, en Los grandes problemas de México, vol. VII, Relaciones de género, El Colegio de México, pp. 23-58
Incháustegui, T. y Yamileth Ugalde, Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, México, 2004

Sitios web

https://publications.iadb.org/es/publicacion/15425/empoderamiento-economico-de-las-mujeres-bueno-para-las-mujeres-bueno-para-los
https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bp-an-economy-that-works-for-women-020317-es.pdf
https://www.ceci.ca/data/ceci-rpef-2019-es-v02.pdf
https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/aid4trade22_chap4_s.pdf
https://factorial.mx/blog/brecha-salarial-mexico/
https://www.gob.mx/conasami/prensa/la-brecha-salarial-de-genero-en-el-empleo-formal-ha-disminuido-de-2018-a-2021
https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/03/07/brecha-salarial-en-mexico-las-mujeres-ganan-27-menos-que-los-hombres/

FROM
MEXICO
WITH



©2023 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS